

RESOLUCIÓN N° 55 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Banco de Corrientes S. A., implemente las medidas necesarias para la construcción de un edificio propio para el funcionamiento de una sucursal del Banco de Corrientes S. A. en Santa Lucía, departamento Lavalle.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Marcelo Chaín.
Expte. N°: [11103/16](#)